OFICIO

Señor
JUEZ DE PAZ
SAN JOSÉ DE METÁN
S. / D.

Me dirijo a usted en los autos caratulados **"TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. c/ DIMAN GANADERA S.A. s/ Medida Autosatisfactiva", Expte. N° 66/2025**, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Salta Nº 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría de la Dra. María Antonia Zenteno Day, en los que se ha resuelto librar el presente a fin de notificarle la siguiente resolución y diligencie lo que allí se ordena:

"Salta, 28 de enero de 2025. Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la medida solicitada el 14/01/2025, y en consecuencia, líbrese oficio con los recaudos de ley al Sr. Juez de Paz que corresponda con jurisdicción en el Departamento Metán, Provincia de Salta a los fines de que se constituya en el inmueble identificado como Matrícula N° 9.637 del Departamento de Metán - Provincia de Salta, de propiedad de la firma Diman Ganadera S.A. y proceda a autorizar el ingreso de la Transportadora de Gas del Norte S.A., a los fines de la ejecución de las obras de "Pozos de verificación y demás tareas vinculadas con la normal prestación del servicio público licenciado a TGN conforme NAG 100" y otras tareas de mantenimiento, conforme las indicaciones realizadas por el ente regulador en oficio librado el y que se deberá adjuntar; y luego a constatar el estado del inmueble, especialmente dejando asentado lo relativo al ingreso y egreso del inmueble, al cumplimiento de las normas de protección ambiental y a la debida satisfacción económica del superficiario, a cuyo efecto se encuentra autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública y/o cerrajero en caso de ser necesario y la habilitación de días y horas, autorizándose a los Dres. Marcelo Brichetto y/o María Soledad López y/o Alejandra Marcozzi y/o Sebastián Cornejo y/o Felipe Miguel Cornejo y/o a quien éstos designaren a correr con el diligenciamiento del oficio antes mencionado, y a participar de la medida. II.- REGISTRESE y notifíquese. - Firmado: Julio Leonardo Bavio, Juez Federal".

Saludo a usted atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by BERNARDO AMERICO CORNEJO
Date: 2025.01.29 10:31:13 ART